



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL 61 /

04 JUL 2014

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **AGRUPACION SOCIAL DE RESERVISTAS DE LAS FF.AA. OSORNO**

NOMBRE : **PEDRO NAIGUAL AGUILAR**

CARGO : **PRESIDENTE**

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **CONVIVENCIA**

LUGAR : **SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS ELEUTERIO RAMIREZ. EDUVIGES N° 874**

HORA : **21.00 A LAS 06.00 HRS.**

PERMISO A CONTAR DEL DIA : **02 DE AGOSTO DE 2014**

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **EXENTO LEY N° 19.418 P.J. 1721-F**

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : **EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.
Folio: ID.: 426388.

AGRUPACION SOCIAL DE RESERVISTAS DE LAS FF.AA DE CHILE

SEDE OSORNO X REGION

AL SEÑOR

JAIME BERTIN VALENSUELA

ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE

OSORNO

SOLICITUD

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	426388
FOLIO	50 JUN 2014
INGRESADO	
REBAJADO	7460
FOTOCOPIADO	

Al día


La directiva que subscribe de la agrupación social del epígrafe con personalidad

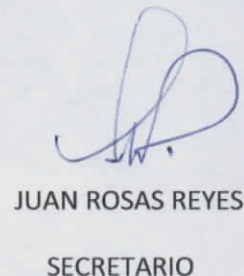
Jurídica N° 1721-f, RUT: 65.815.420-6. Tiene a bien en dirigirse al señor alcalde

A fin de exponerle lo siguiente:

- 1.- Que dentro de nuestras actividades sociales, está programada para este periodo, Una convivencia privada de nuestros asociados para el día sábado 02 de agosto del 2014, A contar de las 21:00 hrs. Hasta las 06:00 hrs. del día domingo 03 de agosto del 2014,
- 2.- esta actividad no contempla fines de lucro, solo es una forma de esparcimiento entre los Camaradas.
- 3.- la actividad señalada se realizará en los SALONES DE LA SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "Eleuterio Ramírez" de calle Eduvigis N° 874 de Osorno.

Seguro de contar con vuestra favorable acogida, les saludan atentamente.


PEDRO NAIGUAL AGUILAR
PRESIDENTE


JUAN ROSAS REYES
SECRETARIO

*Ats
Quedan
(EP)
30.06.14*

DOC.:

- i. MUNICIPALIDAD
- ARCHIVO
- SR. JAIME VERTIN

